CONTRATO DE SERVICIOS No. 293 **DEL** 27 JUN 2025.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
NIT.	800.012.873-7
CONTRATISTA:	JEFFERSON JOAO TOVAR FRANCO
NIT:	1115913812-0
C.C.	1.115.913.812 de Tauramena
OBJETO	REALIZAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO ACADÉMICO, DEPORTIVO Y ARTÍSTICO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD LGTBIQ+ - OSIGD, FOMENTANDO LA IGUALDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE..
VALOR	$37.985.500
PLAZO	QUINCE (15) DIAS

EL MUNICIPIO representado en este acto por **JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO,** mayor, identificado con la cédula de ciudadanía 74.845.774 de Tauramena, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO** en su calidad de **Alcalde municipal**, elegido por voto popular, según consta en credencial E-27 del 01 de noviembre de 2023 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionado mediante acta del 29 de diciembre de 2023 de la Notaria Única de la ciudad de Tauramena, y debidamente autorizado para contratar conforme al acuerdo No. 019 del 24 de noviembre de 2023 del Concejo municipal de Tauramena y quien para efectos de este contrato se llamará el **MUNICIPIO,** con fundamento en lo previsto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, mediante este instrumento le comunica a **JEFFERSON JOAO TOVAR FRANCO,** Nit. 1115913812-0, identificado con la cédula de ciudadanía 1.115.913.812 de Tauramena, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** atendiendo la invitación pública a contratar codificada: **MCMT-SDS-012-2025**, ha sido aceptada, en consecuencia, deberá cumplir con la ejecución de las condiciones y obligaciones que en este documento de aceptación se señalan, que sumado a la oferta que presentó el **CONTRATISTA**, conforman el contrato, ello de conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. Téngase en cuenta también las condiciones de la precitada invitación y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de esta aceptación que conforman el contrato son los siguientes:

1.- OBJETO: EL CONTRATISTA, se obliga para con el **MUNICIPIO** a: REALIZAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO ACADÉMICO, DEPORTIVO Y ARTÍSTICO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD LGTBIQ+ - OSIGD, FOMENTANDO LA IGUALDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE., de conformidad con las especificaciones y alcances determinados en los estudios previos, invitación pública y la propuesta, documentos que hacen parte integral del contrato, en la forma aceptada por la entidad contratante.

2.- VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se fija en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($37.985.500.00);** valor en el que están incluidos todos los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del contrato, de conformidad al siguiente cuadro:

CONTRATO DE SERVICIOS No. 293 **DEL** 27 JUN 2025.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	% IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL
	ESPACIO DE DIALOGO - TALLER							
1	ESPACIO DE DIALOGO, INCLUYE TALLER. Realizar un encuentro reflexivo con el objetivo explorar y visibilizar las huellas emocionales dejadas por las experiencias de la infancia, promoviendo la reflexión, el reconocimiento de patrones y la conexión empática dentro del grupo de la comunidad OSIGD y sus familias; con la finalidad de fomentar un espacio familiar seguro y lúdico para la expresión emocional, la conexión con el niño interior y el desarrollo de estrategias de apoyo mutuo para la promoción de la salud mental. PERFIL FACILITADOR: Profesional en Psicologia, con formación de post grado, Especialización del área de la salud mental. Experiencia especifica minimo de TRES (3) años en temas relacionados con la salud mental. Duración mínima del espacio de diálogo: 4 horas. A todo costo, lincluye transporte, y viáticos del facilitador, gastos operativos, administrativos, herramientas tecnológicas; incluye materiales para el desarrollo del taller.	Global	1	3,500,000	3,500,000	19%	665,000.00	4,165,000.00

293 27 JUN 2025

CONTRATO DE SERVICIOS No._____ DEL _____.

2	INTERVENCIONES DE EXPERIENCIA DE VIDA, EN EL ESPACIO DE DIALOGO, PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE PERSONAS LGBTI-OSIGD DE TAURAMENA-CASANARE, que permitan promover entornos seguros para la expresión y experiencia diversa, PERFIL 1: Persona natural con caracterización como población OSIGD, Bachiller, que cuente con formación de educación para el trabajo y desarrollo humano, cursos o diplomados relacionados con diversidad. PERFIL 2 : Persona natural con caracterización como población OSIGD, Bachiller, que cuente con formación de educación para el trabajo y desarrollo humano, cursos o diplomados relacionados con la inteligencia emocional	Unidad	2	1,500,000	3,000,000	19%	570,000.00	3,570,000.00
3	Alquiler y operación de sonido (500 watts de salida cuatro cabinas) 2 micrófonos de cable. sonido y montaje con toda incluido, durante el desarrollo del evento	Unidad	1	500,000	500,000	19%	95,000.00	595,000.00
4	REFRIGERIOS: Opción 1. Pastel de pollo hojaldrado 230 gramos y jugo natural de 200 ml. Opción 2. Flauta de carne o pollo y jugo natural de 200 ml. Opción 3. Empanada de pollo o carne y jugo natural de 200 ml. Incluye empaques desechables y transporte de los alimentos al sitio del evento. (A demanda, de acuerdo con la actividad).	Unidad	50	8,500	425,000	8%	34,000.00	459,000.00
5	Estación de café: incluye, hasta 50 servicios (café, aromática o agua); greca o termos disponibles y dispensador de agua eléctrico, vasos desechables de cartón, mezcladores ecológicos, azúcar porción individual, e insumos necesarios para el	Global	50	1,000	50,000	8%	4,000.00	54,000.00

CONTRATO DE SERVICIOS No. 293 **DEL** 27 JUN 2025.

	buen suministro del mismo. Servicio prestado durante mínimo 3 horas.							
6	Alquiler lugar para el desarrollo del espacio de diálogo, incluye sillas y mesas con manteles, aire acondicionado, con una duración mínima de cuatro (4) horas.	Global	1	2,000,000	2,000,000	19%	380,000.00	2,380,000.00
	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA Y ARTÍSTICA						-	-
1	Presentador y animador para dar apertura a la integración familiar, recibiendo a los participantes, al evento en el marco del mes de conmemoración, tendiente a empoderar y dar un reconocimiento a los sectores sociales LGBTIQ+ - OSIGD	Día	1	600,000	600,000	19%	114,000.00	714,000.00
2	Establecimiento: garantizar un sitio ubicado en el municipio de Tauramena o aledaños, que cumpla con las siguientes características: con capacidad mínima para 100 personas; cuente con un área al aire libre de mínimo 500 metros cuadrados y cerramiento. Área de preparación de alimentos y área para disfrutar el almuerzo y cena. Adicional que cuente con un espacio/área adecuado para las presentaciones artísticas, incluye 5 carpas de 4x4 metros. Incluye mínimo 100 sillas para adultos, las sillas deben estar limpias y en buen estado. Tiempo de ocupación un día. Junto con la propuesta adjuntar certificado de disponibilidad del lugar a realizar el evento que cumpla con todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. El sitio es para desarrollar la integración familiar, Integración deportiva voley playa, banquitas, juegos autóctonos, actividades recreativa, incluye elementos deportivos (balones, malla de voleybol, marcos para banquitas).	Global	1	3,700,000	3,700,000	19%	703,000.00	4,403,000.00

CONTRATO DE SERVICIOS No. 293 **DEL** 27 JUN 2025.

3	Hidratacion durante el encuentro deportivo (Bolsas de agua de 300 ml, a término frío), para los deportistas y personal de la organización participantes.	Unidad	300	600	180,000	0%	-	180,000.00
4	REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: Opción 1. Pastel de pollo hojaldrado 230 gramos y jugo natural de 200 ml. Opción 2. Flauta de carne o pollo y jugo natural de 200 ml. Opción 3. Empanada de pollo o carne y jugo natural de 200 ml. Incluye empaques desechables y transporte de los alimentos al sitio del evento. (A demanda, de acuerdo con la actividad).	Unidad	200	8,500	1,700,000	8%	136,000.00	1,836,000.00
5	Almuerzo y cena, tipico plato llanero (carne 300gr, carbohidratos, guacamole), bebida hidratante natural, debidamente empacado, este servicio incluye el transporte al sitio. Alimentación suministrada durante toda la jornada.	Unidad	200	30,000	6,000,000	8%	480,000.00	6,480,000.00
6	Alquiler y operación de sonido (2000 watts de salida, cuatro cabinas) 2 micrófonos de cable. sonido y montaje con toda incluido, durante el desarrollo del evento	Unidad	1	2,000,000	2,000,000	19%	380,000.00	2,380,000.00
7	DJ, caracterizado como población LGTBIQ+, para amenizar la jornadas del evento de conmemoración de la diversidad; debe contar con los siguientes equipos: Controladora DJ (como DDJ-400), equipo de cómputo, Micrófonos inalámbricos.	Global	1	1,800,000	1,800,000	19%	342,000.00	2,142,000.00
8	Activación física, a través de rumboterapia. Dirigida por un instructor con formación artistica o cultural, con una duración mínima de 1 hora.	Global	1	500,000	500,000	19%	95,000.00	595,000.00
9	Presentación muestra artística, grupo vallenato, mínimo cuatro integrantes, Mínimo 1 hora.	Global	1	2,000,000	2,000,000	19%	380,000.00	2,380,000.00
10	Tula deportiva impermeable, maleta sport, con cordón. Medidas alto 40 cm, ancho 30 cm. con logo institucional y logo comunidad	Unidad	50	28,000	1,400,000	19%	266,000.00	1,666,000.00
11	Botilito plástico deportivo, porta agua capacidad mínima de 850 ml	Unidad	50	19,000	950,000	19%	180,500.00	1,130,500.00

CONTRATO DE SERVICIOS No. 293 **DEL** 27 JUN 2025.

12	Camiseta deportiva sublimada, con 2 logos	Unidad	50	48,000	2,400,000	19%	456,000.00	2,856,000.00
					32,705,000		**5,280,500.00**	**37,985,500.00**

SUBTOTAL ITEM GRAVADOS 19%	24,350,000.00
SUBTOTAL ITEM GRAVADOS 8%	8,175,000.00
SUBTOTAL ITEM EXCLUIDOS	180,000.00
SUBTOTAL	**32,705,000.00**
IVA 19%	**4,626,500.00**
IMPOCONSUMO 8%	**654,000.00**
TOTAL	**37,985,500.00**

3.- PLAZO. El plazo de ejecución del contrato es de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, descritos en el numeral 14 del presente acto de aceptación.

4.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO: A) ANTICIPO: EL MUNICIPIO cancelará al **CONTRATISTA** el cincuenta por ciento (50%) del valor total del presente contrato, equivalente a la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($18.992.750)** en calidad de anticipo previa aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor y una vez se cumplan los requisitos de ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los recursos entregados por el **MUNICIPIO** al **CONTRATISTA** a título de anticipo, serán manejados en una cuenta separada de ahorros a nombre del contrato con domicilio en el Municipio de Tauramena. Estos dineros sólo podrán destinarse para la ejecución del contrato, en virtud a lo consagrado en el numeral dos del presente contrato, y en ningún caso podrán ser retirados para incluirlos en otras cuentas bancarias. **PARÁGRAFO SEGUNDO: -** Los rendimientos financieros que generen los dineros girados a título de anticipo al **CONTRATISTA**, por el presente contrato pertenecerán al **MUNICIPIO**, los cuales deberán devolver el **CONTRATISTA** al **MUNICIPIO** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del acta final **B) FORMA DE PAGO**: El **MUNICIPIO** cancelará el valor del contrato mediante actas parciales, hasta el 90% del valor contratado, previo informe del contratista e informe del supervisor y acorde con el porcentaje ejecutado; en cada acta parcial se amortizará el anticipo, (como mínimo en la misma proporción del % del anticipo) de tal forma que al completar el 90% de ejecución del contrato, el anticipo quede amortizado en el 100%; El 10% restante del valor del contrato se pagará mediante acta de liquidación final, previo informe del contratista, informe de la supervisión donde señale los indicadores de producto y resultados obtenidos con la suscripción y ejecución del presente contrato e ingreso al Almacén municipal de Tauramena de los bienes a adquirir, de acuerdo con las especificaciones y condiciones exigidas por el Municipio (si a ello hubiere lugar). **PARÁGRAFO PRIMERO**: El acta de liquidación final se suscribirá previo informe final del **CONTRATISTA**, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos con la ejecución del presente contrato e informe final de supervisión en el cual se señale los indicadores de producto y resultados obtenidos con la suscripción y ejecución del presente contrato y evaluación de proveedor.

5. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL **CONTRATISTA** de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modifica el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes

CONTRATO DE SERVICIOS No. 293 **DEL** 27 JUN 2025.

relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud y riesgos) así como parafiscales, en concordancia con lo establecido en el artículo 50 la ley 789 de 2002, ley 797 de 2003, ley 1562 de 2012, decreto 1703 de 2002, decreto 510 de 2003. **PARÁGRAFO: EL SUPERVISOR** verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula. Además, para efectos de la liquidación del contrato deberá anexar certificación del Personero Municipal que señale que en la Personería Municipal no se ha recibido quejas sobre el pago de salarios y prestaciones sociales del personal que haya vinculado, pago de obligaciones y acreedores y demás emolumentos por el contratista para la ejecución del objeto contractual. En el evento de existir queja, debe anexarse paz y salvo por parte de los trabajadores y acreedores que presentaron queja ante la Personería Municipal de Tauramena.

6.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a: REALIZAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO ACADÉMICO, DEPORTIVO Y ARTÍSTICO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD LGTBIQ+ - OSIGD, FOMENTANDO LA IGUALDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.; de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación, y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 5.2.1 del estudio previo, numerales 1.3 y 1.7 de la invitación pública, numeral 2 del presente contrato y propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato y de conformidad a: **A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:** El contratista pondrá a disposición su idoneidad y capacidad administrativa y operativa para garantizar la realización de las siguientes actividades y especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT
	ESPACIO DE DIALOGO - TALLER		
1	ESPACIO DE DIALOGO, INCLUYE TALLER. Realizar un encuentro reflexivo con el objetivo explorar y visibilizar las huellas emocionales dejadas por las experiencias de la infancia, promoviendo la reflexión, el reconocimiento de patrones y la conexión empática dentro del grupo de la comunidad OSIGD y sus familias; con la finalidad de fomentar un espacio familiar seguro y lúdico para la expresión emocional, la conexión con el niño interior y el desarrollo de estrategias de apoyo mutuo para la promoción de la salud mental. PERFIL FACILITADOR: Profesional en Psicología, con formación de post grado, Especialización del área de la salud mental. Experiencia específica mínimo de TRES (3) años en temas relacionados con la salud mental. Duración mínima del espacio de diálogo: 4 horas. A todo costo, lincluye transporte, y viáticos del facilitador, gastos operativos, administrativos, herramientas tecnológicas; incluye materiales para el desarrollo del taller.	Global	1
2	INTERVENCIONES DE EXPERIENCIA DE VIDA, EN EL ESPACIO DE DIALOGO, PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE PERSONAS LGBTI-OSIGD DE TAURAMENA-CASANARE, que permitan promover entornos seguros para la expresión y experiencia diversa, PERFIL 1: Persona natural con caracterización como población OSIGD, Bachiller, que cuente con formación de educación para el trabajo y desarrollo humano, cursos o diplomados relacionados con diversidad. PERFIL 2 : Persona natural con caracterización como población OSIGD, Bachiller, que cuente con formación de educación para el trabajo y desarrollo humano, cursos o diplomados relacionados con la inteligencia emocional	Unidad	2
3	Alquiler y operación de sonido (500 watts de salida cuatro cabinas) 2 micrófonos de cable. sonido y montaje con toda incluido, durante el desarrollo del evento	Unidad	1

CONTRATO DE SERVICIOS No. 293 DEL 27 JUN 2025.

4	REFRIGERIOS: Opción 1. Pastel de pollo hojaldrado 230 gramos y jugo natural de 200 ml. Opción 2. Flauta de carne o pollo y jugo natural de 200 ml. Opción 3. Empanada de pollo o carne y jugo natural de 200 ml. Incluye empaques desechables y transporte de los alimentos al sitio del evento. (A demanda, de acuerdo con la actividad).	Unidad	50
5	Estación de café: incluye, hasta 50 servicios (café, aromática o agua); greca o termos disponibles y dispensador de agua eléctrico, vasos desechables de cartón, mezcladores ecológicos, azúcar porción individual, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo. Servicio prestado durante mínimo 3 horas.	Global	50
6	Alquiler lugar para el desarrollo del espacio de diálogo, incluye sillas y mesas con manteles, aire acondicionado, con una duración mínima de cuatro (4) horas.	Global	1
	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA Y ARTÍSTICA		
1	Presentador y animador para dar apertura a la integración familiar, recibiendo a los participantes, al evento en el marco del mes de conmemoración, tendiente a empoderar y dar un reconocimiento a los sectores sociales LGBTIQ+ - OSIGD	Día	1
2	Establecimiento: garantizar un sitio ubicado en el municipio de Tauramena o aledaños, que cumpla con las siguientes características: con capacidad mínima para 100 personas; cuente con un área al aire libre de mínimo 500 metros cuadrados y cerramiento. Área de preparación de alimentos y área para disfrutar el almuerzo y cena. Adicional que cuente con un espacio/área adecuado para las presentaciones artísticas, incluye 5 carpas de 4x4 metros. Incluye mínimo 100 sillas para adultos, las sillas deben estar limpias y en buen estado. Tiempo de ocupación un día. Junto con la propuesta adjuntar certificado de disponibilidad del lugar a realizar el evento que cumpla con todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. El sitio es para desarrollar la integración familiar, Integración deportiva vóley playa, banquitas, juegos autóctonos, actividades recreativa, incluye elementos deportivos (balones, malla de vóleibol, marcos para banquitas).	Global	1
3	Hidratación durante el encuentro deportivo (Bolsas de agua de 300 ml, a término frío), para los deportistas y personal de la organización participantes.	Unidad	300
4	REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: Opción 1. Pastel de pollo hojaldrado 230 gramos y jugo natural de 200 ml. Opción 2. Flauta de carne o pollo y jugo natural de 200 ml. Opción 3. Empanada de pollo o carne y jugo natural de 200 ml. Incluye empaques desechables y transporte de los alimentos al sitio del evento. (A demanda, de acuerdo con la actividad).	Unidad	200
5	Almuerzo y cena, típico plato llanero (carne 300gr, carbohidratos, guacamole), bebida hidratante natural, debidamente empacado, este servicio incluye el transporte al sitio. Alimentación suministrada durante toda la jornada.	Unidad	200
6	Alquiler y operación de sonido (2000 watts de salida, cuatro cabinas) 2 micrófonos de cable. sonido y montaje con toda incluido, durante el desarrollo del evento	Unidad	1
7	DJ, caracterizado como población LGTBIQ+, para amenizar la jornadas del evento de conmemoración de la diversidad; debe contar con los siguientes equipos: Controladora DJ (como DDJ-400), equipo de cómputo, Micrófonos inalámbricos.	Global	1
8	Activación física, a través de rumbo terapia. Dirigida por un instructor con formación artística o cultural, con una duración mínima de 1 hora.	Global	1
9	Presentación muestra artística, grupo vallenato, mínimo cuatro integrantes, Mínimo 1 hora.	Global	1
10	Tula deportiva impermeable, maleta sport, con cordón. Medidas alto 40 cm, ancho 30 cm. con logo institucional y logo comunidad	Unidad	50
11	Botilito plástico deportivo, porta agua capacidad mínima de 850 ml	Unidad	50
12	Camiseta deportiva sublimada, con 2 logos	Unidad	50

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El proponente sea personal natural o jurídica en su propuesta, deberá presentar para la ejecución de la actividad del espacio de diálogo – taller una hoja de vida que cumplan con los requisitos mínimos de perfil y experiencia aquí exigidos, así:

PERFIL CAPACITADOR	CANTIDAD	EXPERIENCIA
Profesional en Psicología, con formación de post grado, Especialización del área de la salud mental. Experiencia especifica mínimo de TRES (3) años en temas relacionados con la salud mental.	1	Deberá contar con una experiencia especifica mínimo de TRES (3) años en temas relacionados con la salud mental.,

METODOLOGIA ESPACIO DE DIALOGO - TALLER: OBJETIVO ESTRATEGICO: Fomentar un espacio familiar seguro y lúdico para la expresión emocional, la conexión con el niño interior y el

CONTRATO DE SERVICIOS No. 293 **DEL** 27 JUN 2025.

desarrollo de estrategias de apoyo mutuo para la promoción de la salud mental. ESTRATEGIA ACTIVIDAD: Realizar un encuentro reflexivo con el objetivo explorar y visibilizar las huellas emocionales dejadas por las experiencias de la infancia, promoviendo la reflexión, el reconocimiento de patrones y la conexión empática dentro del grupo de la comunidad OSIGD y sus familias. PRODUCTOS DE LA ACTIVIDAD: Encuentro reflexivo educativo con la comunidad OSIGD. POBLACIÓN OBJETO: Población OSIGD y sus familias. MEDIOS DE VERIFICACION: Ficha metodológica de la actividad, Planillas de registro de beneficiarios directos de las acciones y Registro fotográfico. **PRESENTACIÓN DEL TALLER Y DEL FACILITADOR.** Elaboración de acuerdos del taller (uso de dispositivos, uso de la palabra, tiempos de receso, respeto por la opinión de los demás, presentación de los diferentes momentos de la actividad). La actividad dará inicio con una dinámica de presentación denominada "LO MEJOR DE MÍ" Técnica: LO MEJOR DE MÍ...Objetivo: Presentación de los asistentes. Desarrollo: • Cada persona se presenta al grupo en voz alta, poniéndose de pie en su lugar o pasando al frente del grupo, diciendo su nombre y cuál considera que es su mejor atributo o virtud. La profesional deberá señalar que cada uno de los atributos que los participantes mencionaron contribuirá al enriquecimiento del taller, independientemente de los conocimientos que se puedan tener sobre los temas. Técnica: YO ESPERO... Objetivo: Que las personas asistentes expongan sus expectativas acerca del taller. Materiales: Hojas de papel tamaño carta; plumones de colores. Desarrollo: Se les indica a los asistentes que dibujen la silueta de su mano en una hoja de papel y en cada dedo escriban, en forma abreviada, lo que esperan del taller. Las hojas de papel se pegan en las paredes del salón y se revisan y comentan al final del taller. **CONTEXTUALIZACIÓN** Premisa Uno: "Todo lo que nos ha sucedido en nuestra infancia, seamos conscientes o no, nos deja una huella indeleble, nos marca y nos condiciona". ¿Por qué es tan potente esta huella?. Piensen en la infancia como el período de mayor plasticidad cerebral. Es cuando nuestro cerebro está cableándose a una velocidad vertiginosa, aprendiendo a interpretar el mundo, a relacionarse, a sentir. Cada interacción, cada emoción vivida, cada palabra escuchada –o no escuchada–, cada gesto de amor o de abandono, va dejando una marca en ese tejido neuronal que se está formando. No se trata solo de los grandes traumas o de los momentos más idílicos. Hablamos de la suma de infinitos micro eventos: - El tono de voz con el que nos hablaban.- La forma en que nos consolaban cuando llorábamos. -Las expectativas que depositaban en nosotros. - Las carencias que experimentamos, ya fueran emocionales o materiales. - Los modelos de relación que observamos en nuestros padres o cuidadores. - Los juegos que jugábamos y las historias que nos contaban. Todo ello se convierte en una especie de "sistema operativo" interno. Es la lente a través de la cual comenzamos a percibir la realidad, a interpretar las intenciones de los demás y a responder ante las diferentes situaciones de la vida. ¿Cómo nos condiciona? Este "sistema operativo" no se queda en el pasado. Se manifiesta de innumerables maneras en nuestra vida adulta, incluso sin que nos demos cuenta: - En nuestras relaciones: ¿Nos cuesta confiar? ¿Buscamos constantemente la aprobación? ¿Repetimos patrones de relación que no nos benefician? Muchas de estas dinámicas tienen sus raíces en las primeras experiencias de apego. - En nuestras emociones: ¿Nos enojamos con facilidad? ¿Nos cuesta expresar nuestros sentimientos? ¿Sentimos una ansiedad persistente? La forma en que aprendimos a gestionar o a reprimir nuestras emociones en la infancia influye directamente en esto. -En nuestra autoestima: ¿Nos sentimos dignos de amor y éxito? ¿O, por el contrario, nos autosaboteamos y dudamos de nuestras capacidades? La valoración que recibimos (o no recibimos) en nuestra infancia es un pilar fundamental de nuestra autoimagen. - En nuestras decisiones: Incluso en las elecciones más cotidianas, como la forma en que manejamos el dinero, la elección de una carrera o nuestra capacidad para asumir riesgos, pueden estar operando programaciones inconscientes de nuestra niñez. **REFLEXIÓN Y SANACIÓN: UN ESPACIO PARA EL CRECIMIENTO:** Reconocer esta huella no es una invitación a culpar a nadie, ni

a quedarnos anclados en el pasado. Al contrario. Es un acto de profunda sabiduría y autoconciencia. Es entender que, aunque no podamos cambiar lo que nos sucedió, sí podemos cambiar la forma en que esas experiencias nos afectan hoy. Este espacio que hoy construimos juntos, como familia y comunidad, es precisamente para eso: -Para reflexionar sobre nuestras propias huellas. -Para compartir (si así lo desean) y encontrar resonancia en las experiencias de otros. -Para validar que no estamos solos en este camino de autodescubrimiento. -Y, fundamentalmente, para empezar a desarrollar herramientas que nos permitan reescribir algunos de esos "códigos" internos, liberarnos de condicionamientos limitantes y construir un presente y un futuro más plenos y conscientes. -Para perdonar reconociendo que incluso nuestros padres tienen un niño interior que sanar y que hicieron lo mejor que pudieron con el nivel de conciencia que tenían. **ACTIVIDAD PRACTICA**: Dibujando a Nuestro Niño Interior. Esta actividad está diseñada para ser sencilla, accesible y profundamente reveladora. No se requiere ser un artista, solo tener la disposición de conectar con esa parte esencial de nosotros mismos. **RETROALIMENTACIÓN**: Un Enfoque Empático y No Directivo. La retroalimentación en una actividad tan personal y profunda como esta es crucial. Debe ser un proceso de validación, acompañamiento y empoderamiento, no de análisis o interpretación por parte del facilitador. Preguntas Abiertas y Exploratorias: Invita a la persona a describir su dibujo desde su propia perspectiva. Ejemplos de preguntas: - "Cuéntanos sobre tu dibujo, ¿qué sientes al verlo?" -"¿Qué te gustaría compartir sobre tu niño/a interior que aparece aquí?" -"Si tu niño/a interior pudiera hablar, ¿qué diría en este momento?" -"¿Qué mensaje crees que te está trayendo este dibujo hoy?" -"¿Hay algo específico que hayas descubierto sobre tu niño/a interior a través de este proceso?" -Validación y Empatía: Escucha activamente y valida las emociones que surjan. Frases como: .-"Gracias por compartir esto tan personal." .-"Entiendo que esto puede generar emociones intensas." .-"Es valioso que hayas podido conectar con esa parte de ti.". -"Lo que sientes es completamente válido.". Normaliza la experiencia: Recuérdales que es común sentir diversas emociones al conectar con el niño interior. **CONCLUSIÓN GENERAL** Agradece a todos por su participación y valentía. Reitera que este es un proceso continuo de autoconocimiento y que la relación con el niño interior es algo que se cultiva a lo largo de la vida. Invita a seguir prestando atención a las necesidades de su niño/a interior y a tratarse con compasión y amor. MATERIALES NECESARIOS: 15 Pliegos Papel craf, Media resma de papel, 30 Marcadores, 5 Cinta adhesiva, 4 Pegante medianos, 4 Blocks de Papel iris, 30 Esferos, 30 Sobres de papel pequeños, 2 Paquetes medianos Clavos de olor, 2 Paquetes Paquete de dulces 5 Paquetes de Post it, 4 Cajas crayones, 5 Revistas viejas, 5 Tijeras.

7.- **GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del **MUNICIPIO** una garantía única, expedida por una compañía de seguros, legalmente establecida de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.2.9 del decreto 1082 de 2015, discriminada en los siguientes ítems: **1. - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar las obligaciones a su cargo, amparar el pago de multas, sanción penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la firma del presente contrato. **2.- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y tres (3) años más contados a partir de la firma del presente contrato, para garantizar el pago por parte del **CONTRATISTA** de todos los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que preste sus servicios en la ejecución de este contrato **3.- BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo y por el término del contrato y cuatro (04) meses más

CONTRATO DE SERVICIOS No. 293 **DEL** 27 JUN 2025.

contados a partir de la firma del presente contrato. **8.- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por el equivalente al valor de 200 SMMLV, por el término de ejecución del contrato, contemplando los siguientes amparos: • Cobertura básica de predios, labores y operaciones • Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. • Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. • Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas. • Cobertura expresa de amparo patronal. • Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. **PARÁGRAFO 1.- EL CONTRATISTA** se obliga a exigir a la aseguradora y acreditar a la Oficina Asesora Jurídica, que la póliza establezca la dirección del domicilio, número de teléfono y correo electrónico de la misma para efectos de notificación y comunicación en los asuntos judiciales y extrajudiciales que requiera la entidad. **PARÁGRAFO 2.-** En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesario el **CONTRATISTA** se obliga a modificar las garantías de tal forma que cubran los nuevos términos. **PARÁGRAFO 3.-** En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesario el **CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía de tal forma que cubran los nuevos términos. **PARÁGRAFO 4.-** La garantía constituida requiere aprobación por parte del **MUNICIPIO**. **PARAGRAFO 5:** El supervisor del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor del **MUNICIPIO** en los términos señalados en la presente cláusula, se expidan y acrediten a la Oficina Asesora Jurídica dentro de los cinco (5) siguientes a la fecha de expedición del acto. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de conformidad a lo señalado en los literales e), f), y g) del numeral 5.1 del artículo décimo quinto del Decreto 029 de 2004 del municipio de Tauramena.

8.- INDEMNIDAD. **EL CONTRATISTA** tendrá la obligación de mantener al **MUNICIPIO** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En consecuencia, el **CONTRATISTA** protegerá y mantendrá al **MUNICIPIO** indemne de todo reclamo, demanda o acción por lesiones o muerte de sus propios empleados o sus contratistas o de terceros, y por todo daño, pérdida o destrucción a bienes de dichos empleados o sus contratistas o de terceros, sin considerar cómo, cuándo o dónde, tales daños, pérdidas o destrucciones ocurran.

9.- PENAL PECUNIARIA: Si el **CONTRATISTA**, dejare de cumplir con alguna de las obligaciones contraídas derivadas del objeto del contrato o se declare la caducidad del mismo, es decir del contrato. **EL MUNICIPIO** hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por los posibles perjuicios que en razón del incumplimiento puedan causarse al **MUNICIPIO**.

10.- MULTAS. En caso de ser necesario el **MUNICIPIO** conforme a la competencia asignada por el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, garantizando el debido proceso y derecho de defensa del **CONTRATISTA** podrá imponerle **Multas por Mora o Incumplimientos en General** por el 0.1% del valor total del contrato por cada día de mora, cuando incumpla o incurra en mora de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

11.- SUPERVISIÓN: La supervisión será ejercida por EL SECRETARIO DE DESPACHO de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, quien podrá apoyarse en un funcionario o en un profesional contratado, de conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011. En todo caso el

supervisor deberá tener presente lo que sobre la materia establece también el manual de interventoría adoptado por el municipio de Tauramena. Igualmente, deberá colocar en conocimiento al Alcalde municipal, cualquier circunstancia contraria a lo consagrado en el contrato mismo y documentos que hacen parte integral de él; y deberá suscribir las actas a que haya lugar y subirlas al programa PIMISYS.

El supervisor deberá publicar en la plataforma SECOP II todos los documentos emitidos en la gestión contractual. Así mismo deberá aprobar o rechazar las cuentas remitidas por el proveedor en la casilla de ejecución de la plataforma SECOP II en el que contenga como mínimo (i) acta parcial o final (ii) informe de ejecución de actividades (iii) factura o cuenta de cobro.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, las modificaciones, adiciones, suspensiones, información relativa a entrega de informes y productos, acta de liquidación, y en general todas las que se produzcan durante la ejecución del presente contrato.

NOTA: El supervisor podrá exigir al proveedor, la publicación en SECOP II de otros documentos adicionales a los definidos en la presente cláusula en la forma que disponga para los efectos, Colombia Compra Eficiente.

12.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del presente contrato se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación por mutuo acuerdo se efectuará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de vigencia establecido en el contrato. Los amparos de la garantía que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas.

13.- REGISTRO PRESUPUESTAL: El presente documento de aceptación será objeto del correspondiente registro presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda del **MUNICIPIO**, y junto con la propuesta presentada por el proponente seleccionado constituirán el contrato.

CÓDIGO	PROYECTO	V/ A EJECUTAR	C.D.P.No.	ORIGEN RECURSOS
2.3.45.4502.1000. 2024854100047	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PERSONAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	$37.985.500	566 17/06/2025	1.2.1.0.00 I.C.L.D.
	VALOR TOTAL:	**$37.985.500**		

14.- EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su ejecución: a). Registro presupuestal. b) Presentación de Pólizas por parte del **CONTRATISTA** y aprobación de las mismas por parte del **MUNICIPIO**, c) Pago de estampilla Pro-cultura, d) Pago estampilla pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano e instituciones y centros de vida para la tercera edad, e) Pago tasa pro deporte, y f) Acta de inicio previo cumplimiento de los literales anteriores. Estas actividades por parte del **CONTRATISTA** deberán realizarse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles a la

CONTRATO DE SERVICIOS No. 293 **DEL** 27 JUN 2025.

suscripción del contrato. **PARÁGRAFO**: Además de las mencionadas, el contratista se compromete a radicar en la Oficina Asesora Jurídica dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción de adicionales, reiniciaciones, actas de recibo final, las pólizas respectivas que amplíen la vigencia del plazo de ejecución, so perjuicio de la iniciación del trámite contemplado en el numeral 10 del presente acto de aceptación; el supervisor vigilará que se dé cumplimiento a lo aquí estipulado.

15.- NOTIFICACIÓN O COMUNICACIÓN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO DE ACEPTACIÓN: Este acto de aceptación se entiende notificado con la publicación que se hará en SECOP II en www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, por parte de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, conductora del proceso de selección, de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

16.- DATOS DEL CONTRATISTA: De acuerdo con la propuesta presentada **EL CONTRATISTA** declara recibir notificaciones al correo: jeffersonjoao5@hotmail.com, celular: 3108683503, dirección: Vereda aceite alto - Tauramena Casanare

17.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso, se fija como domicilio contractual la ciudad de Tauramena.

JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO
Alcalde Municipal

Revisó. JOSE BOLIVAR LOPEZ VEGA
Profesional de Apoyo Contratado O.A.J.

Vo.Bo. TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Alejandra Joya Rincon
Profesional de Apoyo O,A,J